

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

**ACTA SESION ORDINARIA CUARENTA Y SIETE
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA MIERCOLES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS
QUINCE HORAS**

Acta de Sesión Ordinaria número Cuarenta y Siete celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las quince horas con catorce minutos del día miércoles veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidora Marjorie Baltodano Espinoza, Regidor Alcides Rueda Angulo.

Regidores Suplentes:	Jeanneth González González Gerardina Méndez Céspedes
Síndicos propietarios:	Edwin Serracín Chaves Rosibel Guerra Potoy David Mora Campos.
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria	Roxana Villegas Castro

Asumen como propietarios los regidores Marjorie Baltodano Espinoza y Alcides Rueda Angulo en sustitución de los regidores Mario Tello Gómez y Alexa Rodríguez Marín de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. JURAMENTACIONES**
- III. AUDIENCIA**
- IV. APROBACION DE ACTAS**
- V. INFORMACION A REGIDORES (AS)**
- VI. INFORMES**
- VII. TERNAS**
- VIII. MOCIONES**
- IX. ASUNTOS DEL ALCALDE**

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

ACUERDO 01-ORD 47.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta con la inclusión en el capítulo de ternas, una nota enviada por el Comité de Pro Obras de la comunidad de El Jardín, Distrito de Pavón.

CAPITULO SEGUNDO -JURAMENTACIONES

Artículo Dos

1. Se procede a la juramentación virtual de la Junta de Educación de la Escuela Alto Laguna, Distrito Puerto Jiménez

-Elizabeth García Pizanto

Con la mano derecha levantada presta juramento, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política para los funcionarios públicos, con un “si juro”, acepta cumplir el cargo para el que fue designado.

CAPITULO TERCERO- AUDIENCIA

Artículo Tres

Se atiende al señor Carlos Arce, Olimpiadas Especiales: Primero que todo buenas tardes y muchísimas gracias por la posibilidad de conversar con ustedes.

Mi nombre es Carlos Arce Zamora y soy el Director Operativo de Olimpiadas Especiales Costa Rica, para los que no saben que son Olimpiadas Especiales Costa Rica voy a pasar un pequeño video como de un minuto, sé que tengo poco tiempo y además me vine a las tres de la mañana para ver el partido aquí, lo vi y de todo pero tengo que devolverme ahora para San José, pero de verdad yo creo que vale la pena que hiciéramos el esfuerzo, muchas gracias esperemos en Dios que sirva.

Nosotros trabajamos con personas con discapacidad intelectual y física si fuera el caso, somos el único país en el mundo que comenzó a trabajar con niños de esas edades, lo que tenemos ahí son bebés, incluso tenemos un caso de una señora que lo trabajamos en el vientre de la mamá, a la mamá le dijeron que tendría un niño con down y lo empezamos a trabajar con estimulación temprana, de manera que eso que ustedes ven ahí, eso es lo que nosotros empezamos hacer con los niños pequeñitos, ahorita tenemos gente de doce años que llegaron porque quieren estar con nosotros, entonces realmente son atletas de muy alto rendimiento pero lo que menos nos interesa son las medallas o el rendimiento deportivo a pesar de que si lo trabajamos muy fuerte pero por ejemplo tenemos atletas con síndrome de down que hablan cinco idiomas, así de sencillo pero ¿cuál es la diferencia entre el que habla cinco idiomas y el que no puede hablar?, la plata, la atención, los servicios, estamos de acuerdo, porque entonces resulta que el muchacho que habla cinco idiomas, el papá tiene recursos entonces tiene la opción y el 72% de los muchachos que están con nosotros son de escasos recursos y eso es complicado, nosotros preparamos la gente para ir o sea para que tenga una experiencia incluso en el exterior o a nivel nacional, aquí voy a poner otro video que es igual de pequeñito.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Esto es de la gente que participa en las olimpiadas a nivel latinoamericano, esa muchacha ha competido en natación, fuimos campeones mundiales en aguas abiertas en Puerto Rico hace tres años y realmente lo que ellos hacen es algo impresionante de acuerdo con su discapacidad, entonces ellos son realmente personas que ponen en alto a Costa Rica siempre porque a veces la gente dice: "hay que bonito", una vez alguien dijo que bonito todo le dan a ellos, no es no es cierto hay personas que van al mundial y no traen medallas, lo que pasa es que yo puedo tener un atleta que hace cien metros en once o doce segundos profesional pero también tenemos uno que dura un minuto.

Nosotros tenemos treinta y cinco mil atletas en el país en Costa Rica, hay setecientas cincuenta mil personas con discapacidad, entonces eso es importante porque realmente hemos cambiado vidas.

Ahora por qué vengo aquí, por lo siguiente, yo espero, bueno, nosotros tenemos los juegos mundiales el año entrante, en julio, ellos han venido entrenándose y resulta que esos juegos son en Berlín, Alemania, ustedes tienen tres atletas que clasificaron, entonces de aquí por ejemplo hoy he pasado por cantidad de municipalidades porque nosotros podemos hacer, nosotros tenemos la cuota más alta, la delegación más alta de Centroamérica, de Latinoamérica, tenemos ciento cuarenta y un atletas más veinte entre entrenadores, médicos, una delegación de ciento sesenta y un personas, entonces el tiquete cuesta dos mil dólares por cada muchacho, nosotros ya tenemos los uniformes, tenemos uniformes de competencia, camisetas porque ellos se van veintidós días para Alemania, aquí tengo a Pablo con su mamá, que es atleta de aquí en realidad son tres pero saben porque no los pude traer, por lo menos uno que no pudo venir porque no tiene los pasajes para venir de Río Claro aquí y tiene el sueño de ir a Berlín y yo creo que es muy importante señores entonces ¿qué es lo que queremos nosotros?, nosotros por ejemplo Panamá lleva diecisiete, quince no se complican, pero nosotros no podemos jugar con los sueños de los demás, nosotros nos tiramos a la calle, vamos a buscar donde y venimos a pedirles a ustedes como lo hemos hecho con todas las municipalidades la posibilidad de que ustedes puedan ayudarnos con esos tres tiquetes de esos muchachos, para que ellos puedan ir allá, el tiquete cuesta un máximo de dos mil dólares y necesitamos tres tiquetes para los tres muchachos; yo voy a dejar aquí una nota de solicitud pero lo que queremos es eso básicamente, ellos van a campamentos, ellos tienen que ir a campamentos a San José, están entrenando, entrenan como selección por ejemplo el fútbol va con la camisería de la selección de Costa Rica o sea somos selección de Costa Rica y ellos van en esa situación, entonces lo que queremos nosotros es que ellos o sea como le digo para nosotros es fácil decir deme diez pero como jugamos nosotros con el sueño de las personas, hay gente que no se ha montado en un avión nunca, ni lo ha soñado pero de pronto usted ve que clasificó y después que clasificó con medalla de oro como no tenemos para todos los medallistas de oro un viaje, entonces si nos dan si son cincuenta y nos dan tres campos sabe bien rico de los cincuenta ganadores, ellos salieron después de que clasificaron el oro todavía y les vamos a decir que no, yo creo que no está dentro de mi ADN decirle a la gente que no vamos a ir y les voy a contar una anécdota que fue en los juegos de Abu Dabi hace dos años, resulta que fueron y una de las cosas más importantes que tengo que decir y me lleno de orgullo

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

decirlo, es que yo no voy, yo estoy aquí, yo nunca voy, a mí me toca hacer esto y toda la cuestión y lo hago con todo gusto porque yo fui limpia botas, sé las condiciones y a mí lo que menos me interesa es viajar a mi mándeme a Golfito, yo venía a las tres y media de la mañana y venía feliz, encantado y me devuelvo ahora y llevo a las once de la noche a mi casa y mañana tengo que trabajar, pero a mí me gusta eso, porque me da fuerza para vivir, me da ánimos para decir todavía tengo cuerda para poder ayudar a los atletas; entonces en Abu Dabi hicimos esto pero lo hicimos tarde, resulta que la empresa de los tiquetes nos dio los tiquetes sin pagarlos ellos fueron Abu Dabi y nosotros apenas habíamos llamado, me acuerdo que ese día, el día que pasaron los juegos yo tenía un recorrido, el Alcalde de Puntarenas me dijo; “no tenemos plata no les vamos a dar nada”, dije está bien, me monté al carro y seguí, Liberia me dio, Santa Cruz me dio y yo venía para acá cuando en eso me entra un mensaje al teléfono y yo abro y veo que es primera medalla de los juegos de Abu Dabi una atleta de Costa Rica, pongo el video, una muchacha de Puntarenas, ustedes tienen que haberlo visto en el periódico, el papá con un palo le hacía así a los cocodrilos porque ella entrenaba en el río, eso tienen que haberlo visto ustedes y resulta que la muchacha gana una medalla de oro y habría que ver como cerró esa muchacha, vieran que impresionante, yo realmente me puse a llorar, inmediatamente, yo tenía el teléfono del alcalde y de la asistente y se los pase y les dije; vea eso fue a lo que ustedes no ayudaron y la muchacha era de Puntarenas, me dicen: “no vengase don Carlos aquí hacemos algo”, vean, yo creo, vean señores yo honestamente a veces les digo a las municipalidades, a veces no es que ustedes pongan ustedes tienen un montón de proveedores, ustedes les dicen a dos o tres proveedores vean tenemos esto, yo estoy seguro, yo que el concejo también a través del comité de deportes nos pueden ayudar o sea tenemos un convenio con ustedes, creo que ya se firmó el convenio con la municipalidad, entonces pero convenio o no convenio, palabras o no palabras lo que queremos es que el sueño de ellos no se desvanezca, nosotros tenemos que llevar los cuatro allá, hay una muchacha de San Carlos que se me acercó con síndrome de down, la mamá brincaba feliz y me dijo “cuando vamos”, pero yo le dije ella es la que va porque nosotros necesitamos independencia de ellos, nosotros los llevamos cuatro o cinco veces primero para que estén bien, tenemos que pagar la dormida, el hospedaje, los entrenamientos, las bolas, las camisetas, el bus se paga y eso ya lo tenemos a nosotros lo que nos falta en estos momentos son los pasajes, entonces queremos que ustedes ahora vean la nota y que nos digan, yo con todo respeto les digo honestamente que yo sueño honestamente nadie nos ha dicho que no hasta el momento, más bien al contrario fui a San Pablo de Heredia había solo un muchacho y les dije pero el muchacho tiene que ir a la piscina de Tibás porque no había piscina en San Pablo, el día siguiente la vicealcaldesa consiguió la piscina, consiguió entrenador para él o sea yo creo que eso es lo que hace la diferencia, si nos unimos, yo sé que el papel de ustedes y cierro con esto, es muy difícil, el papel de político es complicadísimo, el papel de la municipalidad es terriblemente complicado, me encantó que empezaran con una oración porque creo que eso es muy importante, habrán algunos más espirituales que otros es fácil verlo, pero yo creo que al final de todo llega el tiempo en que todo el mundo tiene que ver para atrás, no me cabe la menor duda de eso y yo digo que, termino con una frase, si la digo mal me perdonan pero una frase de Facundo Cabral que dice: “que el ser humano es un ser extraño nacer no pide, vivir no sabe y morir no quiere”, así somos los seres

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

humanos verdad, yo les pido por favor que realmente por el sueño de los muchachos, ahora si ustedes me dicen que no ellos van a ir así tengamos que vender números, ellos tienen que ir eso ya no está estamos buscando el combo verdad, pero lo que quiero decirles, es que de verdad, primero que todo son atletas de su cantón y además de eso ellos cuando se montan al avión van con las camisetas llevan los logos de las municipalidades y los comités que los ayudaron, es parte de ustedes, me parece importante que ustedes digan esto es lo que hicimos, porque muchas veces cuando regresamos en el avión y traemos doscientas treinta medallas entonces aparece en todos los periódicos y entonces los llevan a la casa presidencial, entonces me llama la empresa, y me dicen don Carlos nosotros tenemos una cosa muy bonita, pero para que en el aeropuerto sino me ayudaron ustedes antes como ahora se montan en la carroza, no, gánesele, nosotros somos una empresa con una administración privada sin fines de lucro que somos un buen negocio para cualquiera, para una empresa privada para lo que sea ¿por qué?, porque el posicionamiento que tenemos a nivel social es altísimo, hicimos un torneo de fútbol había una muchacha gordita que era portera y lo más lindo, era lo más hermoso ver eso verdad, le tomaron una foto y en Facebook lo vio ocho millones de personas de Costa Rica y fuera de Costa Rica, en una semana ocho millones de personas le dieron like, entonces se me para el pelo porque realmente yo creo que eso lo hace a uno sentirse útil, me hace sentir con muchísima energía que me dan ellos porque he aprendido mucho de ellos, ellos son muy felices saben ¿porqué?, porque ellos parten de lo que tienen, muchas gracias.

Se me olvidaba decirles una cosa, nosotros no pedimos la plata, nosotros pedimos que ustedes paguen directamente a la agencia, nosotros determinamos dos o tres agencias porque no se puede ir en un solo avión porque no hay un avión que se lleve ciento sesenta y una persona, muy difícil, pero van a tener que ir unos por un lado y otros por otro, pero en grupos, pero ustedes pagarían directamente los boletos y no hemos pedido un cinco a nadie, no queremos tener plata, queremos que ellos vayan.

El presidente Luis Bustos: Compañeros a esta actividad se había invitado al Comité de Deportes ahí está la que vi fue la secretaria, no sé, porque bueno en este caso el comité podría ayudarnos, pero no vi a nadie bueno nada más para llevar la información.

La funcionaria del Comité Cantonal de Deportes, Fátima Chacón: Buenas tardes para todos, doña Elliot, don Rodolfo, Doña Alexandra Toruño, don César todos son educadores y salen hasta las cuatro y treinta de sus labores, don José Manuel Carranza está incapacitado por enfermedad, entonces me comisionaron a mi como administrativo que viniera a tomar nota, pero si estamos muy anuentes.

El señor Carlos Arce: Se me olvido decirle que los muchachos que van de aquí son en tenis de mesa, uno en kayak y otro en tenis de mesa, son tres muchachos de aquí.

El regidor Gustavo Mayorga: ¿Qué fecha exactamente lo del viaje, cuándo tendrían que salir ellos?.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

El señor Carlos Arce: Eso sería posiblemente para febrero que habría que apartar ya los campos, la salida es para entre junio y julio, ellos se van una semana antes porque no están directamente donde van a competir sino los llevan a otras ciudades para que conozcan y ya luego se van a competir.

El regidor Gustavo Mayorga: Básicamente tengo una consulta, porque nosotros lo que es el presupuesto ordinario del próximo año y en el de este año nosotros no tenemos ningún rubro que digamos o que diga transporte fuera del país, porque sería como o sea ajustar el presupuesto en algún punto para que algún recurso designado en el rubro se pueda hacer el gasto, entonces eso es lo primero que tendríamos que trabajar como concejo y obviamente trasladar a la administración la solicitud porque no te puedo decir hoy o sea te puedo decir hoy que los recursos podríamos posiblemente sacarlos de la municipalidad o por medio del comité cantonal de deportes, podríamos conversar con ellos y llegar algún entendimiento para poder dar los recursos, creo que si son seis mil dólares no es un monto que no podamos manejar como municipalidad, es un monto que podríamos manejar sin mucha preocupación pero si deberíamos tener presente compañeros, que hay que hacer los ajustes presupuestarios porque nosotros no contamos en este momento con ningún rubro presupuestario que diga “transporte fuera del país”, que es lo que ellos están solicitando, entonces si tendríamos que hablar con la administración para poder incluir y vamos a ser claros, este año si lo ponemos para el próximo año quedaría en el presupuesto del próximo año, tendría que sacarse en una modificación, porque un extraordinario no tendríamos antes de febrero o sea eso es una realidad, el primer extraordinario está para marzo, entonces si fuera para febrero no sé si podríamos modificar en realidad, no es tan fácil modificar en realidad, no es tan fácil modificar a principio de año, entonces tenemos que hacer las previsiones y lo podemos gestionar por medio del comité cantonal de deportes, lo importante es que hay que conseguir los recursos salgan de donde salgan.

El señor Carlos Arce: Si porque los proveedores también, muchos dijeron que con proveedores no sé como es la relación, pero ahí está JUDESUR o mucha gente aquí, me parece.

El regidor Gustavo Mayorga: Si buscar la colaboración empresarial local, si eso lo podríamos manejar, pero vamos a conversar con la administración y si fuera el último caso lo sacaríamos de los recursos municipales, no veo que no podamos hacerlo.

El señor Carlos Arce: Y la excelente relación que tenemos con el comité, tenemos muy buena relación con el comité y en algún momento esperamos que los juegos nacionales sean aquí también, Dios primero se nos arregle la situación a nivel de la Asamblea Legislativa que estamos ahí enredadillos, nos deben cinco mil doscientos millones de colones y hemos estado en un enredo con ellos ahí, ahora vamos a estar con la Contraloría porque tuvimos que llevar a la Contraloría ahí y vamos a estar por eso hoy me tocaba que venir, entonces hemos tenido esos careos fuertes con el ICODER, entonces esperemos en Dios que salga todo bien.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

El regidor Gustavo Mayorga: Básicamente sería eso, nosotros podríamos abocarnos a conseguir los recursos y comunicarles de previo que si van a contar o no van a contar, yo pienso que si pero hay que hacer el trabajo, si felicitar realmente la labor que hacen ustedes en la organización para poder hacer que todos estos chicos participen de este tipo de actividades, que la verdad que también ponen en alto al país que es lo importante y debemos de verlo desde ese punto de vista, entonces la labor que hacen con cada uno de ellos ya teníamos conocimiento en este concejo de los tres chicos que habían clasificado para poder participar, creo que si ya había llegado a este concejo municipal y creo que es de admirar el esfuerzo que hacen las familias y los muchachos para mantenerse en la competición básicamente y de parte de este concejo creo que todos tenemos el mismo sentir que si hubiera que colaborar y está a nuestro alcance lo hacemos sin ningún problema.

El señor Carlos Arce: Aquí lo más importante es cuando Costa Rica no va a unos juegos mundiales es como cuando Brasil no va al mundial y es el prestigio que tienen Olimpiadas Especiales Costa Rica en el mundo, son ciento ochenta y un países.

Se declara un receso al ser las quince horas con cincuenta y cuatro minutos

Se reinicia la sesión al ser las quince horas con cincuenta y siete minutos

El presidente Luis Bustos: Compañeros vamos a tomar dos acuerdos, primero mandar esta nota que nos deja el señor Carlos Arce Zamora a la comisión de jurídicos y ahora que está la compañera secretaria del comité de deportes para reunirnos el día lunes a las cuatro y treinta, el día lunes 28 acá en el municipio con el señor alcalde para discutir cómo le damos a estos tres atletas del cantón de Golfito que irían a esos juegos mundiales de verano en Berlín del 09 al 25 de junio de 2023.

ACUERDO 02-ORD 47.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviar la nota que presenta el señor Carlos Arce, Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales a la Comisión de Jurídicos, y ahora que está la compañera secretaria del Comité de Deportes para reunirnos el día lunes 28 a las cuatro y treinta de la tarde acá en el municipio con el señor alcalde para discutir cómo le damos a estos tres atletas del cantón de Golfito que irían a esos juegos mundiales de verano en Berlín del 09 al 25 de junio de 2023.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se declara un receso al ser las dieciséis horas

La sesión reinicia al ser diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos

Acta Ordinaria N° 47
Fecha: 23/ 11/ 2022

CAPITULO CUARTO - APROBACION DE ACTAS

Articulo Tres

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Ordinaria N°46-2022, de fecha 16 de noviembre del 2022.

ACUERDO 03-ORD 47-2022

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N°46-2022 de fecha 16 de noviembre del 2022, sin modificaciones.

La regidora Jerlyn Monge no vota la aprobación del acta por no haber estado presente en esta sesión.

CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES (AS)

Articulo Cuatro

Se conoce oficio MG-AI-360-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno.

Señores: Concejo Municipal Municipalidad de Golfito Presente	Golfito, 16 de noviembre 2022 Al contestar reflérase a: MG-AI-360-2022
Asunto: Informe	
Respetados Señores:	
La Auditoría Interna, cumpliendo con las responsabilidades del Artículo 24 de la Ley General de Control Interno artículo 24 "...Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables. El auditor y el sub-auditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios..." se remite el informe:	
A) La solicitud	
El Concejo Municipal, mediante transcripción N° SMG-T-694-09-2022, de fecha 29 de setiembre 2022, procede a remitir ACUERDO 08-ORD-38-2022 que a letra dice: "...Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Traslado esta nota a la Auditoría Interna para que nos brinde un informe. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO..."	
B) Antecedentes	
La Municipalidad de Golfito, promovió el concurso interno-externo N 002-2022, para ocupar la plaza de asesoría legal en condición de interno categoría profesional PM2, dicho concurso fue declarado infructuoso al solamente 2 postulantes cumplir con el puntaje mínimo para continuar con el proceso descrito en el artículo 39 del Código Municipal.	
Revisados los aspectos medulares de la molestia planteada al Concejo Municipal indica el correo electrónico de fecha lunes, 19 de septiembre de 2022 8:31am:	
"...El presente correo, es con el fin de exponer mi molestia y a su vez exigir la transparencia en todos los procesos municipales, en este caso para hacer de conocimiento al estimable alcalde y vise alcaldesa de una situación que considero vulnera mis derechos como oferente del concurso para el puesto de asesor legal interino de esta municipalidad. La suscrita soy oriunda de Golfito con 34 años de vivir acá, hija de empresarios de la zona de Golfito, personas humildes que también al igual que yo nos hemos esforzado por sacar una carrera. Mi primer punto de queja, es el hecho que en el cartel de concurso se nos pidió un mínimo de 2 años de carrera profesional, aclaró que no es lo mismo dos años de incorporado, sino dos años ejerciendo una profesión de abogado. De los cuales la suscrita tiene más de nueve años. Según el correo del cual doy corridilla se da el concurso desistido por no llenarse la terna, aclarando el caballero de recursos humanos que solo dos postulantes lograron los requisitos (casi irreal	
Manual de Auditoría Interna R: 10/09/2018 V: 1.01	Tel: 2775-0052 Email: auditoriamunicipal@gmail.com
F-061 Oficio de Auditoría Página - 1 - de 3	

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

considerando la poca experiencia exigía) faltando uno para completar la terna; requisitos los cuales estoy segura los tengo completamente.

Agrega mediante correo electrónico que se podrá nombrar por 2 meses quien cubra dicho puesto, así lo indica la ley, lo que es indignante es omitir que desde que la Licenciada Eida anterior asesora legal abandonó su puesto para servir en la asamblea legislativa, hace casi un año si no me equivoco, el puesto de asesor legal de esta municipalidad ha sido ocupado por quien era su practicante, por una persona que ni siquiera cumple los requisitos mínimos de experiencia exigidos en el cartel, la señora Melissa Maria Martínez Camacho, carné 30974, fue incorporada al colegio respectivo el 14/12/2020, hija del abogado Erick Martínez, muy conocido por muchos en esa municipalidad. Como es posible entonces que casi un año después se saque a concurso la plaza, luego se desista del mismo y muy posiblemente para permitir a la señora Martínez lograr alcanzar el mínimo de "experiencia" expuesto en el cartel.

Señor Alcalde y Señora Vise Alcaldesa odiaría pensar que se trata de un tráfico de influencias, por lo que acudo a ambos y a la investidura que poseen, para que lo más pronto posible tengamos nuevamente concurso de la plaza de Asesor Legal de la Municipalidad de Golfito, que si no es la suscrita quien obtenga el puesto al menos sea una persona mejor, con más experiencia y con su reputación sin mancha.

Además, desde este momento me acojo al decreto N 43665-MP-MEIC del 01 de septiembre del 2022 de Presidencia sobre "Celeridad de los trámites administrativos en las entidades públicas" ya que la otra vez tuve que pagar por una certificación para demostrar los años de incorporación y que estaba activa en el Colegio de Abogados, siendo esta una información pública ante terceros como ya lo demostré..."

Dicho correo electrónico fue respondido por Jhon Sandi Castillo encargado A.I. de la oficina de recursos humanos el día 20 de setiembre 2022.

El 05 de octubre 2021, mediante oficio MGPS-M-0104-2021, la funcionaria Municipal Victoria Blanco Moraga, encargada de la Plataforma de Servicios, solicitó ser trasladada a la plaza de Asesora Legal de manera interina para realzar en aquel momento la sustitución del permiso sin goce de Salarios de Eida Barrantes Román, Asesora Legal en propiedad, dicha solicitud fue denegada por el Alcalde Municipal.

El 14 de febrero 2022, mediante oficio MG-AI-034-2022 la auditoría interna advirtió al encargado de recursos humanos de ese entonces que el nombramiento de asesor legal podría encontrarse en incumplimiento con el Código Municipal y la Ley General de Administración Pública.

C) Resultados:

La auditoría interna realizando un análisis y revisión de los documentos a solicitud del Concejo Municipal arribo a las siguientes conclusiones:

El cartel de del concurso interno-externo N 002-2022, es para ocupar la plaza de asesoría legal en condición de interno categoría profesional PM2 indica:

Mediante oficio URH-MG-INT-071-2022, en fecha 16 de mayo 2022, Andrés Solano Miranda Encargado de Recursos Humanos A.I. solicita la aprobación de los requisitos para el concurso de Asesor Legal.

Tel.: 2775-0052 Email: auditoriamunicipal@gmail.com

Acta Ordinaria N° 47
 Fecha: 23/ 11/ 2022

CARTEL	Martínez Camacho	Rodríguez Corrales
Licenciatura en una carrera ateniende al cargo	Si (40 Puntos)	Si (40 puntos)
De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo	1.6 años (15 puntos)	Mas 2 años (25 puntos)
Incorporado al colegio profesional respectivo	Si (14 diciembre 2020)	Si (24 de abril 2012)

Mediante acción de personal N° MG-RH-0018-2021 de fecha 30 de abril 2021, suscrita por el Lic. Andrés Solano Miranda, jefe de Recursos Humanos A.I. de la Municipalidad de Golfito, nombra a una persona no funcionaria municipal de apellidos Martínez Camacho en el puesto de Asesora Legal por un periodo que va de 04-05-2021 hasta el 27/06/2021, en suplencia de la titular de la plaza.

Resulta evidente que la Municipalidad de Golfito, nombró en forma interina e ininterrumpidamente del 4 de mayo 2021 hasta el 16 de noviembre 2022 ósea 1 año 6 meses y 12 días, en la Municipalidad de Golfito sustituyendo a la titular, a una persona en el puesto de asesora legal sin el requisito mínimo de experiencia (De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo) y esta omisión le genero 1.6 años de experiencia al momento del concurso N 002-2022.

La omisión consistió en validar como experiencia "**Municipalidad de corredores: Práctica Profesional, asistente en el departamento legal y TCU en el Organismo de Investigación Judicial**" presuntamente por Andrés Solano Miranda, ex encargado A.I. de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Golfito, quien habría incurrido en la omisión al aceptar el currículo de la postulante y o no oponerse al nombramiento inicial y no realizar los concursos respectivos oportunamente, razones por los cual fue advertido por la Auditoria Interna.

D) Recomendación:

Que el presente informe, sirva como insumo en la respuesta a la inquietud planteada al Concejo Municipal toda vez que el concurso N 002-2022 resultó infructuoso.

Con la presente se da por atendida la solicitud contenida en el ACUERDO 08-ORD-38-2022 del Concejo Municipal.

Sin otro particular;

MARVIN
 URBINA
 JIMENEZ
 Msc. Marvin Urbina Jiménez.
 Auditor Interno
 Municipalidad de Golfito



MUJ/muj
 Consecutivo

Tel: 2775-0052 Email: auditoriamungolito@gmail.com

Después de la lectura del informe presentado por la Auditoria, se tienen los siguientes comentarios y deliberaciones al respecto.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas noches compañeros, al escuchar tanto la denuncia como el informe aparenta que existen anomalías comprobables, la licenciada Susan que es la recurrente aporta la documentación necesaria para exponer sus razones y sus pruebas de porqué no le parece, como también expone con transparencia que el

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

currículum de la licenciada Melissa no era competitivo en relación al que ella presentó, creo que sí existen suficientes elementos primeramente para que la comisión de asuntos jurídicos lo valore y de mi parte con todo sugeriría pedirles que si es necesario elevarlo a los estrados judiciales para una investigación, se haga de esa manera conforme al debido proceso.

El regidor Gustavo Mayorga: Solo para hacer un par de observaciones, digamos Melissa y quiero que quedemos claros, la Licda. Melissa Martínez no se nombra porque haya ganado el concurso, no hubo concurso, el concurso se declaró infructuoso según lo que nos dice aquí el señor Auditor, ¿por qué infructuoso?, porque cuando se completa las ternas, solo quedan dos personas y según el Código Artículo 39 y como lo dice aquí el señor Auditor para escoger y nombrarlo, una de las solicitudes que nos hacia esa, Susan creo que se llama la muchacha, la licenciada Susan es que se sacará a concurso pronto o nuevamente la plaza, sino me equivoco creo que está abierto en este momento el concurso, no sé si ya cerró, si vi la publicación, si creo y como lo dice el señor Auditor en este informe que hubieron algunas omisiones de parte del encargado de recursos humanos en cuando hubo una advertencia de parte de la Auditoria, verdad, de que la persona no cumplía con las condiciones mínimas y lo dice claramente, porque se le computaron experiencia siendo estudiante, haciendo una práctica en la Municipalidad de Corredores (eso no se puede computar como experiencia) y otra que hizo en el juzgado, para poder nombrarla, eso fue, eso es lo que dice el informe meramente de don Marvin, lo que yo si tengo claro es que Melissa no se nombra por concurso, ella no gana ningún concurso, está nombrada ahí pero no fue por un concurso o sea no fue que ella ganó, pero no es así, no es de esa forma pero si sé que en este momento hay un concurso abierto y que es una de las cosas que pedía esta muchacha doña Susan, no sé la Comisión de Jurídicos lo que vaya a determinar, si es mandarle integro el informe de la Auditoría que nosotros pedimos o no, habría que revisar si, bueno es que la información es pública, esta acta ella la puede leer mañana, bueno cuando se publique en la página y este informe también va a estar en el acta, si es importante observar que al final don Marvin dice que nos sirva como insumo para darle respuesta a la licenciada Susan de la consulta que hizo a este concejo.

El Presidente Luis Bustos: Tal vez compañeros porque ese informe el acuerdo que se tomó fue nada más que el auditor hiciera la investigación, pienso que aquí lo conveniente es tomar un acuerdo de trasladarle esto a la denunciante porque esto se hizo en base a lo que ella nos solicitó. Entonces nosotros lo que tenemos que hacer es trasladarle el informe para que ella haga lo que corresponda y para que vea que el Concejo actuó. Entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo.

El regidor Gustavo Mayorga: Solo que señor Presidente, no sé, como lo dije es público y mañana lo pueden ver el informe pero no sé si sea eso o una respuesta de la comisión, igual si usted considera que así es lo pasamos de esa forma, pasarle el informe.

El Presidente: Yo lo que digo es, nosotros solicitamos la investigación, el señor halló o encontró esto que nos está mandando en este informe que es lo que la recurrente y que

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

es lo que nosotros tenemos que brindarle y si ella piensa que hay algo más, ella hará lo que corresponda.

El regidor Gustavo Mayorga: Digamos si y no don Luis, si y no por lo siguiente, nosotros le podemos dar la respuesta a la recurrente y nosotros le pedimos a don Marvin que hiciera la investigación y si nos arroja que hay alguna infracción, porque es lo que Marvin dice en ese informe nosotros no podemos decir nada más de conocimiento verdad, nosotros también tenemos una responsabilidad, en ese sentido habría que ver qué es lo que procede, porque digamos yo, porque qué pasaría si usted le pasa ese informe a la señora Susan y si nos dice dentro de unos días ¿y que hizo el Concejo con los hallazgos que encontró el auditor?, diay no, nosotros le contestamos a usted, eso fue lo que hicimos, verdad, no es tan fácil como eso.

Entonces si considero como mínimo mandarlo para que haga una valoración y le de un informe a este Concejo, se le puede mandar integro el informe a ella, igual yo no estoy de acuerdo pero bueno, pero si que jurídicos haga la valoración de este informe.

El Presidente: Tomemos ese acuerdo compañeros, que o solo lo mandamos a jurídicos haga el informe tanto para Susan, entonces vamos a mandar este informe que mandó el señor Auditor a la Comisión de Jurídicos.

Someto a votación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 04-ORD 47-2022

Visto el oficio MG-AI-360-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Mandarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Cinco

Se conoce oficio MG-AI-342-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno.

Referencia: Advertencia.

El Presidente Luis Bustos: Esto es una advertencia que manda don Marvin, es un poco extensa por eso vamos a tomar un acuerdo.

El regidor Gustavo Mayorga: Está bien que lo mandemos a la comisión para que haga su análisis, si considero que dentro de algunos hallazgos que hay dentro de ese informe y que ya hacía lectura un rato y que si me llama poderosamente la atención, es que dice don Marvin, en un punto que había leído acá, nos manda unos cuadros ahí del top 10 o el top 20 no sé, de lo que tenemos en comisión, en comisión no en la administración, no solo habla de los que están en comisión, no, son todos, son tres y resto de expedientes, dice:

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

El cuadro anterior muestra que existen expedientes pendientes de resolver solicitudes de Concesión que superan los 27 años, de estar en proceso de otorgamiento de una concesión en la Zona Marítimo Terrestre por parte de la Municipalidad de Golfito.

Continúa diciendo el regidor Mayorga Mayorga: Yo lo leí todo y hace varias comparaciones y creo que la advertencia está muy bonita, si creo que la comisión de ambientales o de la zona marítima que también pudiera verlo si es importante que trabaje con la advertencia y si es importante que en esta municipalidad hagamos los cambios necesarios, porque aquí existe en Golfito un problema con zona marítima terrestre, y es que está satanizado, verdad, y lo digo así porque así lo he sentido siempre, que aquí no se puede otorgar un permiso de uso o una concesión porque se cree que detrás de esto hay un negocio para algunos y ese es uno de los grandes problemas por los que aquí no se dan concesiones o permisos de uso o muy pocos y ese tema lo que viene es a entorpecer al municipio y este año hubo que subsidiar el Departamento de Zona Marítima Terrestre porque ni siquiera da para pagar los salarios de los funcionarios pero hoy me preocupa más que ese departamento tenga solo tres funcionarios, cuando llegamos habían cinco ahora hay tres, eso quiere decir que vamos a pasar de 27 años a 50 años para otorgar un permiso de uso o una concesión en esta municipalidad; entonces eso si me preocupa porque recordemos que esto es una advertencia, es otra connotación, nos está advirtiendo algo al Concejo, algo está mal entonces tenemos que tomar algunas correcciones para que el Departamento de zona marítima, al final ahí recomienda algunas cosas al Concejo, hay como tres, hay que revisarlas en la comisión y poder nosotros trabajar en eso para que en esta municipalidad se puedan dar las concesiones o permisos de uso que sean necesarios, que la gente esté en regla y que pague a la municipalidad. Aquí nosotros tenemos concesiones paradas porque es un negocio para algunos tener las concesiones de esa forma para no pagar ni un cinco, ahí nada más tengo la solicitud, no la muevo, no camina porque lo único que realmente me interesa es cuando pueda hacer algún negocio y venderla a un extranjero y ganarme una plata pero la municipalidad no ve un cinco y no vemos un cinco porque simple y sencillamente la gente las tiene ahí guardadas porque no les interesa, yo no puedo creer que una persona que tiene una solicitud hace veintisiete años no tenga interés sobre el área y no haya venido a esta municipalidad a preguntar por eso, es que tiene veintisiete años sin pagar, eso es todo...

El Presidente Luis Bustos: Si pero también don Gustavo, la nota está dirigida al Concejo Municipal y a la compañera Carmen Vargas, la debió haber mandado a la administración y si nos ponemos a ver, yo más o menos vi el cuadro, habían tres mil solicitudes entre una cosa y otra, uno son los usos de suelo y otras son las concesiones, pero nosotros tenemos pongamos mucho setenta y cinco expedientes aquí arriba, entonces digamos, entiéndame el punto Gustavo nos manda una advertencia a nosotros que tenemos setenta y cinco y abajo hay tres y tanto que no se han movido y no sería a la administración que debieron haberle mandado y no dirigida a Carmen, porque se supone que es a la Alcaldía, porque ahorita según nosotros son setenta y cinco expedientes a la

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

mucho porque él no hace una diferencia pero nos manda una advertencia al Concejo y no a la administración.

El regidor Gustavo Mayorga: Sí, pero veamos lo que dice la advertencia al Concejo, lo que dice don Marvin:

Al Concejo Municipal, se recomienda Definir, formalizar y divulgar un acuerdo, para la Administración relacionado con los expedientes de la Zona Maritimo Terrestre pendientes de resolver la solicitud, para que tramite los expedientes pendientes de resolver a fin de cumplir con lo indicado en la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre No 6043 y su reglamento sobre la responsabilidad del Concejo Municipal.

Continúa diciendo el regidor Gustavo Mayorga: O sea es tomar un acuerdito para que se tramiten los expedientes porque la administración recibe solicitudes todos los días, dice así:

Así mismo los expedientes que se encuentren en alguna comisión del concejo municipal pendientes de resolver la solicitud de concesión sea devueltos al Departamento de Zona Maritimo Terrestres para su actualización y recomendación de concesión o rechazo.

Al a Jefatura del Departamento de Zona Maritimo Terrestre se recomienda, tramitar todos los expedientes de solicitud que cumplan con la totalidad de los requisitos legales de conformidad con la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre No 6043 y su reglamento para reducir la brecha.

Comenta además el regidor Gustavo Mayorga: Que los devolvamos, los expedientes, yo no estoy de acuerdo por una cosa, pero bueno, con lo que es los requisitos legales ya ahí estamos jodidos verdad; al final, voy a decir algo sencillo, yo estoy de acuerdo con Marvin en algunas cosas y digamos que está bien, solo que, si bien es cierto tenemos tres y pico de expedientes no quiere decir que los 3125 expedientes cumplan con la Ley 6043 y estén al día, verdad, que esa es otra pero eso es la administración que nos diga, yo siempre he pensado que en zona marítima debería haber como un semáforo, cuáles están en verdes, cuáles están en amarillo y cuáles están en rojo, los rojos no van a salir, los amarillos pueden ser que suban a verde y que salgan, pero que eso sea algo constante, semanalmente o sea que esta comisión que nombró este Concejo tal vez se dedique a trabajar en ese tema junto con el departamento para que los expedientes suban a este concejo y salgan las cosas, pero es que aquí no caminan las cosas.

El Presidente Luis Fernando Bustos: Pero es que hay una cosa don Gustavo, tal vez doña Roxana usted me puede ayudar a leer esta parte nada más, que me quede claro, el Artículo 73 dice de la ley, donde dice más bien que la zona marítima es una como la secretaría del Concejo o la Auditoría, es una dependencia de nosotros más bien y entonces, léase el artículo lo que dice, a veces las cosas van a la administración que no le corresponden sino nos corresponde directamente al Concejo, ahí lo dice en el Artículo 73.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Procede la secretaria con la lectura de lo solicitado.

Sobre la responsabilidad absoluta del Concejo Municipal en el otorgamiento de las concesiones de la Zona Marítimo Terrestre dictada en párrafos anteriores la Ley 6042 concede la razón de conformidad con el artículo 73 que dice:

“...Artículo 73 bis.-Todas las atribuciones y competencias conferidas a las municipalidades mediante esta Ley, corresponderán a los respectivos concejos municipales de distrito que posean territorio en la zona costera. El usufructo, la administración de la zona marítima y, en general, todas las disposiciones de esta Ley Sobre la Zona Marítima para las municipalidades, corresponderán a los concejos municipales de distrito, en sus respectivas jurisdicciones.

Los funcionarios de los concejos municipales de distrito estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 63 de esta Ley. Si se trata de funcionarios de elección popular, se les aplicará además lo establecido en el inciso e), del artículo 24 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, en relación con la pérdida de credenciales...”

El Presidente: ¿Qué entiende usted don Gustavo?

El regidor Gustavo Mayorga: Si la apreciación que hace don Marvin en ese artículo es el que yo creo es claro en la ley y tenemos que separar una cosa con otra, nosotros no somos un Consejo de Distrito, ese es otro órgano, que esas son las intendencias, no tienen que ver nada con la municipalidad, verdad, posiblemente ese Artículo 23 bis está dado para Cóbano que tiene zona marítima muy grande y que es un Consejo de Distrito, nosotros somos un Concejo Municipal no somos Concejo de Distrito, entonces hay una diferencia entre las dos cosas, no creo y pienso que don Marvin está claro que el tema es, bueno no sé en esto pero si queremos decir que es competencia del Concejo Municipal y que queremos decir que el departamento de zona marítima terrestre es una dependencia de este Concejo, que nosotros podemos removerlos o darles sus vacaciones eso no es cierto, aquí como que podemos administrar la zona marítima, eso es falso, está equivocado.

El Presidente: Pero eso es lo que da a entender eso, pero bueno vamos a tomar ese acuerdo entonces de enviar a la comisión de zona marítima para que nos den un informe, someto aprobación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 05-ORD 47-2022

Visto el oficio MG-AI-342-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar la advertencia a la Comisión de Zona Marítima para que nos den un informe. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Artículo Seis

Se conoce oficio CELP/006/11/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, firmado por el señor Gamaliel Gutiérrez Pérez, director Escuela La Peña.

14 de noviembre, 2022.
CELP/ 006/ 11/ 2022

Señores.
Consejo municipal
Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de nuestra parte esperando se encuentren gozando de éxitos en sus labores.

El motivo de este documento es para solicitarles el favor que si nos pueden respaldar con la firma del ingeniero municipal para el proyecto de construcción de un salón para atender al público en caso de emergencias u otro índole, ya que las comunidades de Burica no cuentan con este tipo de local y en reiteradas ocasiones hemos tenido que utilizar el centro educativo como albergue, que por ley ya no es permitido.

La construcción que pensamos hacer es de 130 metros cuadrados (13 metros de largo por 10 de ancho) es ahí en donde nos piden un pequeño croquis que sea diseñado por un ingeniero y por eso necesitamos la ayuda de ustedes para poder lograr este objetivo ya que es de gran necesidad para las comunidades de Burica y nosotros no contamos con los recursos necesarios para hacerle frente a esta inversión que estamos gestionando con materiales del MOP y la mano de obra con recursos de PRONAE.

Según lo establecido la construcción se realizará de la siguiente manera:

Piso de concreto, estructura a 1 metro de alto en blocks y el resto con malla ciclón y madera.

Aquí estaros anexando el formulario del MOP en el cual establece como requisito lo que le estamos solicitando.

También les hacemos mención que dicha construcción se tiene pensado realizarse en la propiedad asignada a la escuela por parte del INDER.

Esperamos la ayuda oportuna de ustedes ya que tenemos tiempo hasta el 30 de noviembre para presentar toda la documentación.

ACUERDO 06-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar esta nota a la Alcaldía y a la Comisión Especial.



Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Artículo Siete

Se conoce oficio DPD-P-094-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, firmado por el señor Rodolfo Lizano Rodríguez, Dirección Planeamiento y Desarrollo, Instituto Costarricense de Turismo.



Instituto Costarricense de Turismo
Planeamiento Turístico

21 de noviembre de 2022
DPD-P-094-2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Asunto: Recomendación de aplicación de artículo 22 de la Ley de la ZMT, oficio SJD-328-2022.

Estimados señores:

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, se permite hacer de su conocimiento el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial N° 6236 de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, Apartado 5 "Dirección y Supervisión", inciso VI, celebrada el día 14 de noviembre de 2022, se tomó el siguiente acuerdo que textualmente dice:

SE ACUERDA:

A) De conformidad con el oficio N° DPD-P-090-2022, elaborado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, autorizar la aplicación de la vía de excepción establecida en el Artículo 22 de la Ley N° 6943, Ley del a Zona Marítimo Terrestre, para que la Municipalidad de Golfito pueda realizar la construcción del Proyecto denominado Paseo Parque Costero de Punta Zancudo, cuya ubicación sería en la zona pública de Punta Zancudo entre los mojones del Instituto Geográfico Nacional del N° 488 al N° 493, según los oficios N° AM-MG-O-0169-2020 y N° AM-MG-O-0380-2022 de dicha Municipalidad.

B) Comunicar a la Municipalidad de Golfito lo siguiente:

- 1- Que, de conformidad con los planos presentados, el proyecto que se pretende construir con Fondos del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, incluye las siguientes obras a desarrollar de acuerdo con la planta de conjunto presentada:
 - Un anfiteatro abierto con gradería y techado con altura de 4.48 metros

Acta Ordinaria N° 47
Fecha: 23/ 11/ 2022

Instituto Costarricense de Turismo
Planeamiento Turístico

Página 2 de 2
DPD-P-094 -2022

- Tres áreas para juegos infantiles
- Una cancha de voleibol de arena
- Un gimnasio a cielo abierto
- Tres terrazas elevadas con piso en material "Fibergrate" imitación madera tipo deck, techadas con rampas de acceso.
- Una calzada en adoquines y mobiliario tipo bancas que integra las diferentes áreas a lo largo del paseo costero.

2- Que deberá obtener la aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tal como lo establece el Artículo 22 de la Ley N° 6043.

3- Que deberá cumplir con la obtención del componente ambiental que un proyecto de esta naturaleza requiere ante la instancia competente.

C) Instruir a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo para que comunique la presente resolución a la Municipalidad de Golfito.

ACUERDO FIRME

Atentamente;

RODOLFO LIZANO
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RODOLFO LIZANO RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.21 15:08:17 -06'00'

Rodolfo Lizano Rodríguez, Director
Dirección Planeamiento y Desarrollo

ANTONIO DE
JESUS FARAH
MATARRITA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANTONIO DE JESUS
FARAH MATARRITA
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.21 12:22:40
-06'00'

Arq. Antonio Farah Matarrita
Jefe Planeamiento Turístico

ACUERDO 07-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviar este oficio a la Administración y a la Comisión de Zona Marítima Terrestre.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Ocho

Se conoce correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido por la señora Vilma Solano Meza, dirigido al señor Gustavo Mayorga Mayorga.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Señor Gustavo Mayorga
Presidente Consejo Municipal de Golfito
Estimado Señor:

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Me dirijo a usted , como representante legal de mi hijo Luis Carlos Delgado Solano cédula 1 11650 103. El aplica ante La MUNICIPALIDAD DE GOLFITO; con una solicitud de PERMISO DE USO DE SUELO en ZMT playa Blanca, La Palma, Puerto Jiménez; poseedor del expediente # PU 7308-2015; desde setiembre 2018 dicho expediente se encuentra en el Consejo Municipal; y hasta la fecha no se ha otorgado dicho PERMISO DE USO DE SUELO.

En la sesión del CONSEJO MUNICIPAL del día 02 11 2022, presenté este caso, aprobando que usted en un tiempo de 22 días actualizaba dicho expediente; y en ocho días después se estaría firmando este documento.

El motivo de esta carta es manifestarle que por razones familiares me debo ausentar del país del 30 noviembre 2022 al 20 enero 2023. Cualquier decisión o procedimiento de ley me puede contactar al siguiente correo electrónico

vilmasolano@gmail.com y en el número de teléfono 0041 788539944. (Luis Delgado Solano).

Sin otro asunto a qué hacer referencia me despido agradeciéndole su valiosa ayuda.

ATTE
Vilma Solano Meza

ACUERDO 08-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviar la nota a la Comisión de Zona Marítima Terrestre.

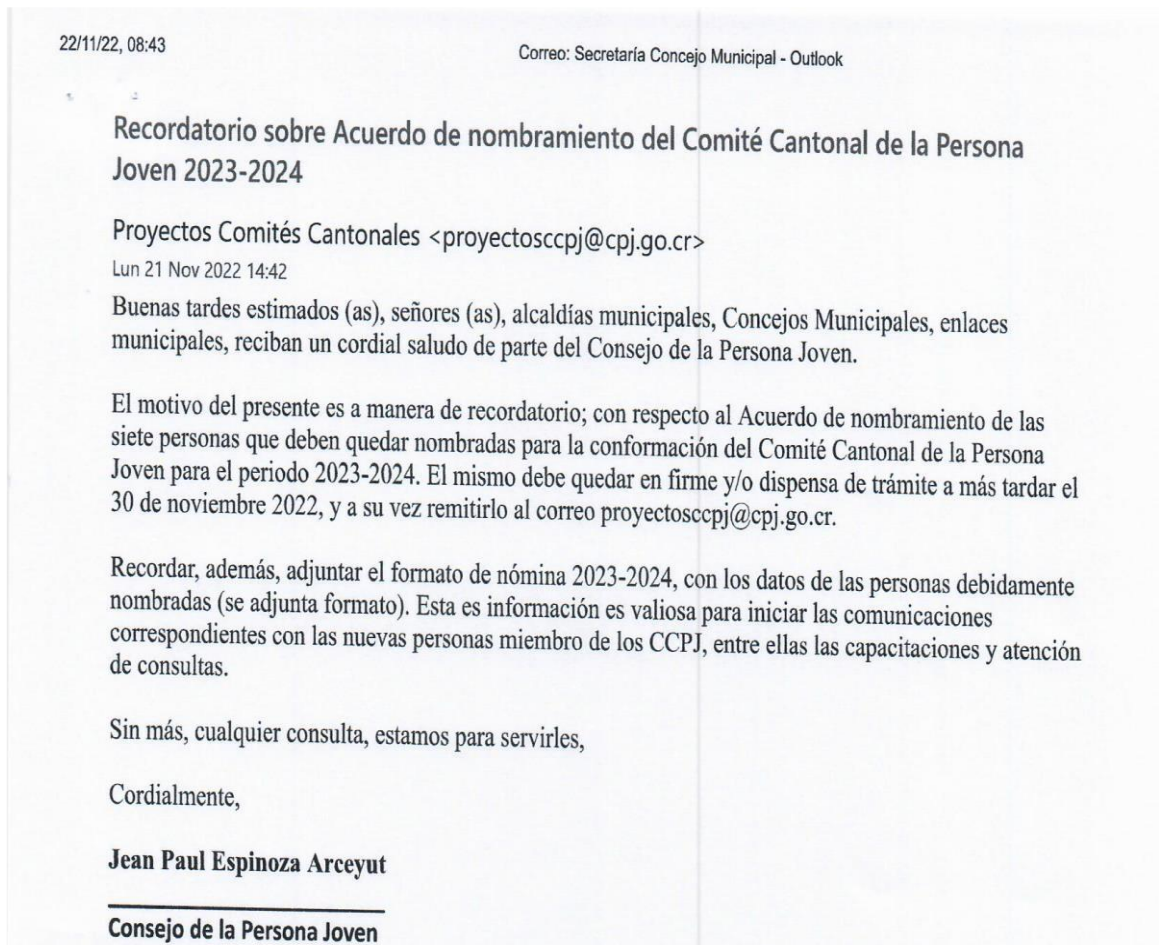
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Nueve

Se conoce correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022, remitido por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo de la Persona Joven.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022



ACUERDO 09-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar esta nota al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Diez

1. Se conoce correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido por el Ing. Steven Barrantes Núñez, Presidente FEDEMSUR.

Acta Ordinaria N° 47
Fecha: 23/ 11/ 2022



En Sesión Ordinaria N° 01-2022, de la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), celebrada el día 28 de octubre del 2022, se tomó el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACU-02-ORD-01-2022

Se acuerda informarles a los Concejos Municipales que aun cuando la Federación se encuentre en proceso de disolución, se deberá honrar las transferencias correspondientes a la federación para hacer los procesos de disolución, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos en los artículos 41 y 42. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Sin más por el momento se despide.

STEVEN
ALBERTO
BARRANTES
NUÑEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
STEVEN ALBERTO
BARRANTES NUÑEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.15
14:55:28 -06'00'

Ing. Steven Barrantes Núñez.
Presidente
FEDEMSUR

1.1 Oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0922-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, firmado por Marisol Andrea Monge Ortiz, Municipalidad de Buenos Aires.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Respuesta a presidente FEDEMSUR Steven Barrantes Núñez.

ACUERDO 10-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar el acuerdo de FEDEMSUR a la Administración.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Once

Se conoce correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2022, remitido por la señora Karla Trejos Campos, Presidencia Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Señores y señoras
Alcaldías y Vice alcaldías
Intendencias y Vice intendencias
Concejos Municipales
Personal municipal en puestos de Planificación

Reciban un cordial saludo en nombre del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC). Por este medio, respetuosamente, se les recuerda la invitación para participar en la presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional (se adjunta la agenda), el **próximo 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m.** en el Auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro.

Se conoce y toma nota

Artículo Doce

Se conoce oficio AL-CPEMUN-0299-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta texto dictaminado Exp. 23.302 "Reforma de los artículos 36, 37 y 37 BIS del código municipal, Ley N°7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas".

Se conoce y toma nota

Artículo Trece

Se conoce oficio OF-MG-IT-UTGV-081-11-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, firmado por funcionario Danny Mauricio Díaz Montero, Ingeniero Topógrafo de la UTGVM, dirigido al Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.

OF-MG-IT-UTGV-081-11-2022

Licenciado
Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Presente

Asunto: Remisión de informe OF-MG-UTGV-IT-041-06-2022 en base a lo solicitado en la sesión ordinaria número cuarenta del concejo municipal en respuesta al acuerdo 04-ORD40-2022.

Estimado alcalde:

Reciba un cordial saludo de mi parte esperando en Dios se encuentre gozando de buena salud, del mismo modo aprovecho este medio para remitir el informe OF-MG-UTGV-IT-041-06-2022 en relación al caso Luz del Mundo basado en el acuerdo 04-ORD40-2022 de la sesión ordinaria número cuarenta del concejo municipal en la fecha 5 de octubre del presente año

Sin más,

DANNY MAURICIO DIAZ MONTERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANNY MAURICIO DIAZ MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.21 12:02:46 -06'00'

Ing. Danny Díaz Montero
Ingeniero topógrafo de la UTGVM
Municipalidad de Golfito

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
FUNDADA EL 10 DE JUNIO DE 19
MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 5

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

ACUERDO 11-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar este informe a la Comisión Especial que tiene en análisis este tema.

Artículo Catorce

Se conoce nota de fecha 16 de noviembre de 2022, firmada por la señora Mirla Castillo Sequeira y Marie Soto Cairolí, dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golfito.

Referencia: Solicitud de respuestas de correos del comité distrital y acoso, persecución y bullying de miembro del comité cantonal y entrenador de disciplina.

ACUERDO 12-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar este documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Quince

Se conoce correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2022, remitido por la señora Diana Mena.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente queremos invitar a un representante de su Municipalidad, a la actividad presencial: Mañana de actualización "**Bienestar mental y emocional de los animales de compañía**" a celebrarse el día **miércoles 07 de diciembre de 2022, de 8:00am a 12:00pm** en el Auditorio Adrián Brenes, en Lagunilla, Barreal de Heredia, organizado por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y Humane Society International/Latin America (HSI/LA).

Para la actividad se contará con refrigerio. Extendemos la invitación para la persona representante de su Municipalidad que consideren oportuna de asistir a la actividad. Agradecemos nos pueda hacer llegar confirmación de asistencia de dicha persona antes del martes 29 de noviembre al siguiente correo: dmena@hsi.org.

Adjuntamos la invitación.

Cualquier duda estamos a la orden.

Saludos cordiales / Best regards,

Diana Mena
Programs Assistant
Humane Society International - Latin America

Se conoce y toma nota.

Artículo Dieciséis

Se conoce oficio SM ACUERDO 2339-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, firmado por Licda. Yoselyn Mora Calderón, Municipalidad de Goicoechea.

Referencia: Transcripción de acuerdo 2339 de la sesión ordinaria N° 42 de fecha 17 de octubre 2022, para no apoyar el proyecto de Ley N°22.530 Ley para la protección del

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

sector autobusero nacional, por lesionar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Se conoce y toma nota

Artículo Diecisiete

1. Se conoce oficio Ref.6641/2022, de fecha 09 de noviembre de 2022, firmado remitido por la Municipalidad de Belén.

Referencia: Transcripción de acuerdo municipal referencia 6641-2022.

2. Se conoce oficio SCMT-763-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Tarrazú.

Referencia: Transcripción de acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°66-2022 de fecha 08 de noviembre 2022, relacionada con la solicitud a los señores diputados de la modificación en el Artículo que no permite a las municipalidades utilizar los recursos de la Ley 8114 en carreteras menores a 14 metros.

ACUERDO 13-ORD 47-2022

Visto el oficio SCMH-763-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Tarrazú, así como la instancia que hacen otras municipalidades del país, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Apoyar la iniciativa del acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°66-2022 de fecha 08 de noviembre 2022, relacionada con la solicitud a los señores diputados de la modificación en el Artículo que no permite a las municipalidades utilizar los recursos de la Ley 8114 en carreteras menores a 14 metros. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Se conoce oficio SCMH-546-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Hojancha.

Referencia: Transcripción de acuerdo de la sesión ordinaria N° 133 de fecha 17 de noviembre 2022, solicitud a las municipalidades del país a pronunciarse ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Contraloría General de la República en relación al tema del Artículo de la Ley 8114 para la utilización de recursos en carreteras menores a 14 metros.

Artículo Dieciocho

Se conoce oficio MB-SM-OFI-748-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Bagaces.

Referencia: Notificación de acuerdo N°18-70-2022. Alianza para el Pacífico.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

ACUERDO 14-ORD 47-2022

Visto el oficio MB-SM-OFI-748-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Bagaces, con cuatro votos positivos de los regidores: Luis Fernando Bustos, Gustavo Mayorga, Marjorie Baltodano y Alcides Rueda y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge SE APRUEBA: Dar el voto de apoyo a la iniciativa, pronunciándonos ante la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura de la siguiente manera:

1. Manifiestar nuestra oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense.
2. Solicitar al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los agricultores costarricenses.
3. Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

La regidora Jerlyn Monge justifica su voto negativo, porque está de acuerdo en la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por considerar que esto resulta ventajoso para los consumidores por el tema de tener precios más bajos para los productos.

Se declara un receso al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos
La sesión reinicia al ser dieciocho horas con tres minutos

CAPITULO SEXTO - INFORMES

Artículo Diecinueve

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 23 de noviembre del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación del informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

- Que se trasladó a esta comisión para análisis el cartel que contiene las condiciones para la contratación consistente en la "Licitación Nacional Adquisición de Maquinaria y Equipo de Especial para el Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Golfito".
- Que el objeto del procedimiento es el siguiente:

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

1. Objeto del procedimiento.

1.1. Contratar una persona física o jurídica con plena capacidad de actuar, que no tengan impedimento por alguna de las causas de incapacidad para contratar con la administración y que demuestre su idoneidad legal, técnica y financiera, según el objeto de esta contratación.

1.2. Contratar una persona física o jurídica en capacidad y disponibilidad de brindar el servicio de "Adquisición de maquinaria y equipo especial, para el fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito", acorde a este pliego de condiciones, para el desarrollo de trabajos de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y mejora de la red vial cantonal del Cantón de Golfito, los cuales se ejecutan por medio de los equipos y maquinaria propiedad de la Municipalidad, todo esto en función del cumplimiento de metas establecidas para el periodo 2022 y venideros.

1.3. Mediante el presente proceso de contratación se pretende llevar a cabo la adquisición de los siguientes equipos, completamente nuevos (año 2022 o superior), descritos a continuación: **1)** Dos vagonetas tipo tándem, tracción 6x4, con capacidad de acarreo de 14 m³, **2)** Un Retroexcavador "Back Hoe" cabina cerrada con aire acondicionado, tracción 4x4, potencia bruta mínima de 100 hp y **3)** Una Autohormigonera, auto cargable, con rotación del tambor de mezclado y una capacidad de producción de concreto mezclado de 2,5 m³ como mínimo, montada sobre ruedas, con dirección y tracción en ambos ejes, para lo cual los equipos antes descritos deben de contar con los servicios de mantenimiento preventivo detallados en el apartado de especificaciones técnicas del presente cartel, lo cual nos permite reforzar la maquinaria municipal para realizar trabajos de mantenimiento, rehabilitación reconstrucción y mejora de la Red Vial Cantonal del Cantón de Golfito.

1.4. La Municipalidad de Golfito cuenta con un presupuesto de hasta \$413.869.489,90 (Cuatrocientos trece millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 90/100), incluidos en el Programa 3, Grupo 2, Proyectos: 1) Proyecto 1 "Unidad Técnica de Gestión Vial", egreso 5.01.01 "Maquinaria y equipo para la producción", según el Presupuesto Extraordinario para el periodo del 2022, según consta en el oficio número 14871 (DFOE-LOC-1726) del 09 de setiembre del 2022, emitido por las autoridades de la Contraloría General de la República.

Recomendación

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar el cartel que contiene las condiciones para la contratación consistente en la "Licitación Nacional Adquisición de Maquinaria y Equipo de Especial para el Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Golfito".

Atentamente,
Luis Fernando Bustos Villafuerte
Gustavo Mayorga Mayorga

Después de la lectura del informe se tienen lo siguiente.

La regidora Jerlyn Monge: Señor Presidente, antes de la votación me gustaría hacer una consulta, quiero saber en concreto si los recursos que se van a destinar para la compra de esta maquinaria estaban disponibles o correspondían a otras inversiones.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

El regidor Gustavo Mayorga: Gracias señor Presidente, si, voy hacer dos aclaraciones sencillas, el día de ayer igual hice dos observaciones y una de ellas iba en el mismo sentido que hace la señora regidora, si los recursos eran o no eran; una vez revisados los presupuestos que conllevan esos recursos puedo decir que hay un rubro de doscientos millones para compra de equipo en el presupuesto anterior y en el presupuesto actual doscientos diez millones o doscientos trece millones por ahí anda el monto para estos cuatrocientos trece millones, los cuales no estaban destinados para ningún proyecto de camino o algún otro proyecto con la ley 8114 y si están destinados para la compra de maquinaria o equipo; otro de las dudas que yo tenía y hoy creo que queda más clara y es con la aplicación de la nueva ley de contratación administrativa, la 6916 si no me equivoco, hay dos cosas y lo decía yo ayer más claramente, el transitorio 1 de la ley es muy claro y lo decía yo ayer, que no había que correr con procedimientos de compras o procesos, porque si usted iniciaba un cartel hoy serviría para el día anterior y así funciona, más ahora que llegó, a esta municipalidad llegó una circular donde dice que entra a regir esa ley hasta el próximo año no va entrar a regir ni siquiera este año, entonces no hay que correr para pensar que tenemos que aprobar antes del 01 de diciembre, pero sí los recursos, por eso es que se hizo el informe el día de hoy y lo firmo también sé que los recursos no afectan ningún proyecto o sea no financian ningún proyecto, únicamente para la compra de maquinaria y aparte de eso con la entrada en vigencia de la ley de contratación administrativa se va a posponer un tiempo más inclusive y también el transitorio 1 es muy claro y todas las contrataciones que tenemos ahí que aunque hay gente que dicen que se van a caer porque al llegar al 01 de mayo y no lo hemos adjudicado eso es falso y más ahora con la apertura que se dio del tiempo. Entonces quería hacer esas dos observaciones únicamente.

ACUERDO 15-ORD 47-2022

Visto el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 16-ORD 47-2022

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El cartel de la "Licitación Nacional Adquisición de Maquinaria y Equipo de Especial para el Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Golfito".

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se declara un receso al ser las diecinueve horas con diez minutos
La sesión reinicia al ser diecinueve horas con veinticuatro minutos

Acta Ordinaria N° 47
Fecha: 23/ 11/ 2022

CAPITULO SETIMO- TERNAS

Articulo Veintisiete

INCISO 27.1

Se conoce nota de fecha 23 de noviembre del 2022, firmado por el señor Bayron Batista Valverde, Director del centro educativo de la Escuela Las Gemelas.

Referencia: Nómina para la sustitución de dos miembros de la junta de educación.

ACUERDO 17-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La sustitución de dos de la Junta de Educación de la Escuela Las Gemelas, Distrito Pavón, nombrándose a los señores: Orlando Andrey Villalobos Guillén, cédula 1-1378-263 y Kelen Vanessa Espinoza Cordero, cédula 6-380-988.

Esta sustitución se hace por la renuncia que presentaron las señoras: Ana Richards Bigsby y Ana Patricia Vindas Salazar.

Deben comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 27.2

Se conoce nota de fecha 23 de noviembre 2022, remitida por el Comité Pro -Obras El Jardín, que dice:

23 de noviembre, 2022


Consejo Municipal
De Golfito


El comité Pro-obras de la comunidad del Jardín del distrito de pavones, les saluda y les desea éxitos en sus labores cantonales.

Por este medio le solicitamos la juramentación de este comité de obras comunales el cual fue creado por medio de una reunión familiar, el día 21 de junio del 2022, el objetivo de este comité es para velar por el desarrollo de la comunidad del Jardín, este comité lleva el nombre de "comité Pro-obras El Jardín".

Se le agradece el respaldo que nos dan para la juramentación a este comité.

Atentamente


Jimmy Vindas Aguilar
Presidente comité
Por-obras EL Jardín



**Comité Pro-Obras
Comunidad El Jardín
Pavón Golfito**

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

ACUERDO 18-ORD 47-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

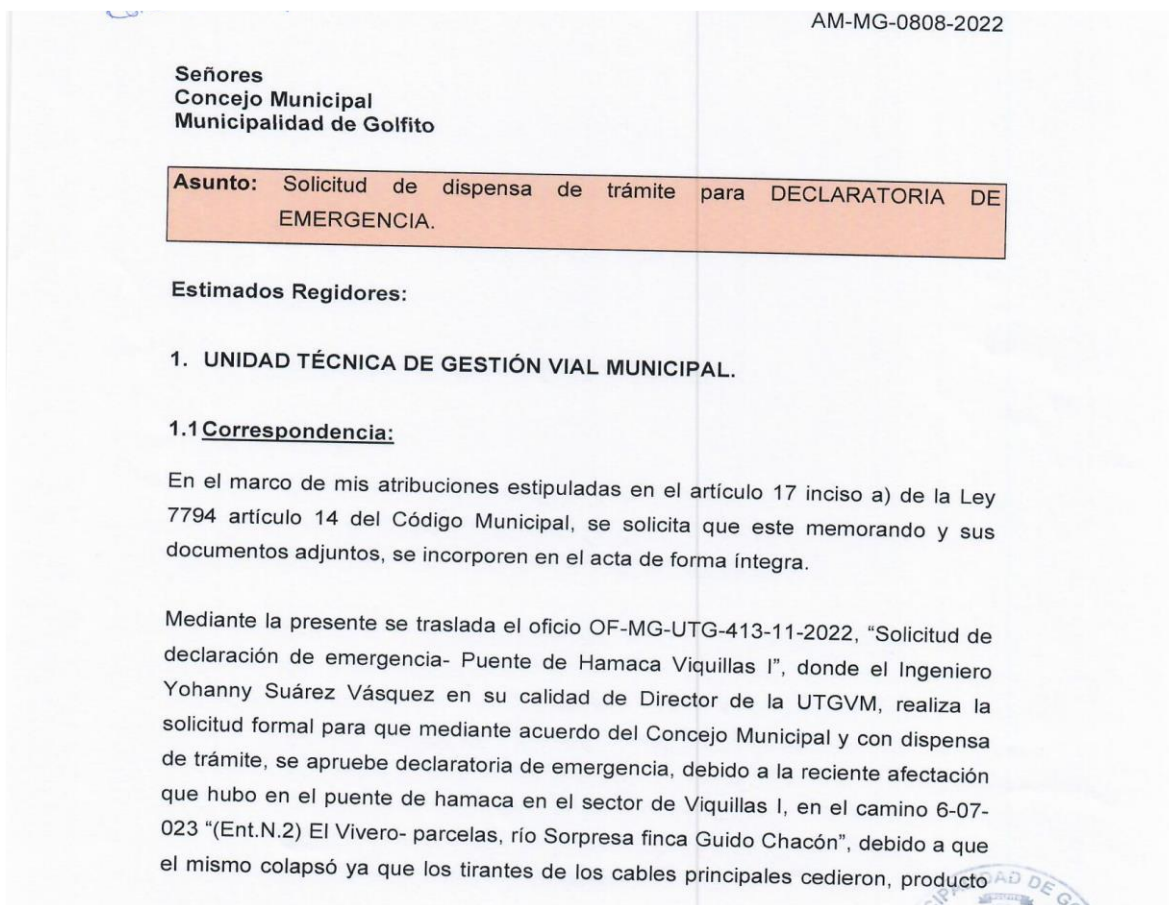
CAPITULO OCTAVO - MOCIONES

No se presentaron mociones.

CAPITULO NOVENO - ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Veintiocho

El Alcalde, Lic. Freiner William Lara: Buenas noches nuevamente compañeros, dice así:



Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

de la carga a la que fue sometida por el paso de un vehículo de carga.

Se requiere el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por parte del Concejo Municipal, para disponer del contenido presupuestario de treinta millones de colones, que se encuentran en el programa de Atención de Emergencias Cantonales, en el Presupuesto Ordinario 2022 y que a su vez se proceda a dar inicio al proceso de reparación de la estructura.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe,


Lic. Fréner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
Lic. Fréner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal
2022

Después de la lectura del memorando AM-MG-0808-2022, indica además el señor Alcalde: Bueno, eso fue noticia el tema del puente y pareciera tal como lo dice el ingeniero, yo hoy, yo hoy en horas de la tarde estuve reunida con los vecinos, la verdad que los vecinos han hecho su trabajo, nos han ayudado un montón junto con los personeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial, prácticamente desde el día de ayer se arrancó con parte de ese proceso, con ese trabajo, hubo que empezar a recuperar la madera, ayer se empezó para ver si acaso se puede hacer un vaho para que los camiones puedan pasar, y desdichadamente como sabemos es algo extraordinario y lo digo con conocimiento de causa, el día lunes y martes que estuve por San José es increíble que empiece a llover de Golfito para acá, de Palmar para allá no llueve, kilómetros más, kilómetros menos pero de verdad y se los digo los atardeceres de allá son espectaculares y nosotros seguimos con lluvia; entonces es un tema un poco difícil en el sentido de que la construcción de ese vaho no va a ser tan fácil si nos sigue lloviendo y eso se le dejó muy claro hoy a los vecinos, si arrancamos mañana y ahí tenemos un cable que probablemente nos pueda dar su diámetro para el lado donde se reventó y se va hacer la inspección del otro cable, porque pueda ser que haya sufrido algún tipo de fisura.

Entonces dentro del presupuesto ordinario se había metido un contenido de treinta millones de colones justamente para atención de emergencias, pero vamos a ver, justo para poder utilizar esos recursos es necesario que el Concejo Municipal haga la declaratoria de emergencia, por tal razón estamos procediendo con el oficio que ya mencioné a hacerles la solicitud formal porque hay una cantidad importante de personas ahí que están en este momento prácticamente incomunicadas y es necesario darnos a la tarea de empezar a restablecer ese paso; y nada más como información, de igual manera nos habíamos reunido con líderes de ahí, la asociación, comités de caminos y con el INDER, ya la municipalidad cuenta con los estudios de suelo de ese puente y quedamos comprometidos a la contratación del diseño para un convenio con el INDER y que por medio de INDER se construya el puente que ahí se requiere, en razón de que INDER

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

tiene asentamientos al fondo y entonces estamos haciendo un trabajo, pero bueno en este momento hay que buscar la manera de cómo darles paso a esas familias.

El Presidente Luis Bustos: No sé si alguno tiene un comentario, pero nada más compañeros, yo no sé pero lástima que, bueno yo sé la emergencia y a veces uno lo ve por las redes sociales pero que hubieran hecho alguna presentación para que todo tenga el conocimiento de qué fue lo que pasó realmente en ese puente, con fotos, no sé, algo que nos ilustre, que nos quede claro como fue el problema...

El Alcalde: Puente totalmente caído, colapsado totalmente, entonces que ilustración puede haber en un puente colapsado (Canal 6, Colosal, Facebook).

El Presidente: Ve que bueno todos hablaron del tema, todo el mundo se pellizcó...

El Regidor Gustavo Mayorga: En canal 6 se vio el puente colapsado...

El Presidente: Si, yo lo tengo claro pero no viene aquí...

El Alcalde: Yo hoy se lo dije a la comunidad, porque a veces, vamos a ver, nosotros los gobiernos locales hacemos grandes esfuerzos y la misma comunidad debe cooperar y ellos mismos cayeron a la razón de que a veces hay personas irresponsables que pasan y que a pesar de que ven que está marcado ahí 6 toneladas se pasa con camiones, si bien puede ser que la estructura aguante 7, 8, 9 y una, dos y hasta tres, pero en algún momento va a colapsar porque para eso inclusive está demarcado, bueno y hay que ver el tema porque inclusive ya se tomó el número de placa para ver el tonelaje de ese camioncito, pero es parte de, pero ahí se ve que conforme va el cable se va desgastando.

El Presidente: Entonces compañeros vamos a tomar el siguiente acuerdo, dispensarlo de todo trámite de comisión, someto aprobación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos

ACUERDO 19-ORD 47-2022

Visto el memorando AM-MG-0795-2022, de fecha 16 de noviembre 2022, firmado por el Alcalde, Lic. Freiner Lara, Alcalde, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dispensar de trámite de comisión el tema.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 20-ORD 47-2022

Con la dispensa de trámite de comisión, visto el memorando AM-MG-0795-2022, de fecha 16 de noviembre 2022, firmado por el Alcalde, Lic. Freiner Lara, Alcalde por unanimidad de votos SE APRUEBA: La declaratoria de emergencia del puente de hamaca - Viquillas 1, para disponer del contenido de presupuestario de treinta millones de colones que se encuentran en el Programa de Atención de Emergencias Cantonales, Presupuesto Ordinario 2022, a fin de que se proceda con el proceso de reparación de la estructura.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Se conoce informe AMG-INF-0028-2022 de fecha 23 de noviembre 2022, firmado por el Alcalde, Lic. Freiner Lara Blanco, que dice:

INFORME PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

AMG-INF-0028-2022

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se procede a remitir el Informe AMG-INF-0028-2022, de la Alcaldía al Concejo Municipal, se solicita que el mismo y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

PARA: CONCEJO MUNICIPAL.

**DE: FREINER W. LARA BLANCO
ALCALDE MUNICIPAL**

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE 2022.

ASUNTO: INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

1. ALCALDÍA MUNICIPAL.

1.1 Correspondencia:

- a. Se remite oficio ZMT-MG-INF-TEC-PU-007-2022, que contiene la "Recomendación para la Aprobación de Permiso de Uso, tramitado bajo el expediente PU-296-2020, en Zona Marítimo Terrestre a nombre de la sociedad **PLAYA BAJO NANCITE SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica 3-101-755697"

Se aporta Criterio Legal N°MG-AL-159-2022 y expediente original el cual consta de 102 folios.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

2. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

2.1 Correspondencia:

- a. En cumplimiento a la transcripción SMG-T-725-10-2022, donde notifica el ACUERDO 04-ORD 40-2022, referente al informe solicitado por el señor David Soto, el cual fue realizado por el ingeniero Danny Díaz. Se traslada oficio OF-MG-IT-UTGV-081-11-2022, mediante el cual se remite informe OF-MG-UTGV-IT-041-06-2022 firmado por el Ing. Danny Díaz Montero, Topógrafo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.



Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022



En relación al informe presentado por el señor Alcalde, se tienen los siguientes acuerdos:

PUNTO 1.1.a

ACUERDO 21-ORD 47-2022

SE APRUEBA por unanimidad de votos, trasladar a la Comisión de Zona Marítima Terrestre el Expediente PU-296-2020 a nombre de Playa Bajo Nancite Sociedad Anónima.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

PUNTO 2.1.a

Se toma nota, esto por cuanto fue conocido por el Concejo en el Capítulo de Información a regidores y se envió a la Comisión Especial que analiza el tema.

PUNTO 3.1.a

ACUERDO 22-ORD 47-2022

Visto el informe AMG-INF-0028-2022 de fecha 23 de noviembre 2022, firmado por el Alcalde, Lic. Freiner Lara Blanco, que contiene la remisión de los oficios MG-UTG-PS-090-11-2022, emitido por la Promotora Social de la Unidad Técnica Vial Municipal, que es "solicitud de registro y juramentación de comités de caminos", por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación de los Comité de Camino de San Miguel 2, Distrito Puerto Jiménez, con los siguientes miembros:

Puesto	Nombre Completo	Cédula
Presidente	Caleb Palma Montes	604250682
Vicepresidente	Marco Tulio Flores Fallas	604840735
Tesorero	Reyes Adi Serón Rodríguez	116360093
Secretario	José Trinidad Quintero Quintero	600580765
Vocal 1	Esteban Vigil Martínez	601790709
Fiscal 1	Dania Sandi Juárez	601000941

Deben comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Continúa diciendo el señor Alcalde: El día de hoy vino una muchacha del Área de Salud a hacer la solicitud, quedaron de enviarla por correo, lo que si bien es cierto es que están pidiendo para usar la sala del Concejo para una capacitación que tienen el día de mañana, yo le decía que de parte de la Alcaldía para el día de mañana no tenemos ninguna actividad, si le dejé claro lo que podían y no podían utilizar en la sala y que por un tema de acuerdo del Concejo pueden utilizar las sillas de ahí abajo más no las curules, entonces por tal razón les iban a mandar la nota a ustedes pero eso es básicamente y también don Mario me llamó en la tarde para ese mismo tema, entonces de parte nuestra no hay ningún inconveniente y lógicamente si ustedes no tiene nada previsto, la actividad es mañana de ocho a dos de la tarde.

El Presidente: Compañeros, someto a votación para autorizar el uso de la sala el día de mañana de ocho a dos de la tarde, para una capacitación que tiene el Área de Salud de Golfito. Someto a votación, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 23-ORD 47-2022

Escuchada la información que brinda el señor Alcalde, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el uso de la sala para una capacitación al Área de Salud de Golfito, el día de mañana de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Lic. Freiner Lara, Alcalde: De igual forma ahora les comentaba de la reunión que tuvimos el lunes y el otro tema que también se toca ahí es el cambio que se le pretende hacer a la Ley 8114, que creo que va bastante avanzado y por toda la situación que se está dando con el criterio de la Procuraduría y la Contraloría con el asunto de los diámetros de las calles, lo que se habló es que hay caminos que están inventariados y que tienen años de estarlo y que se han venido interviniendo y no se va a parar en ese sentido de dejar de hacerlo, creo que la Asamblea está previendo con algún cambio que se le pretende hacer a la Ley 8114; por otro lado informar que el día martes estuve reunido con el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia, de igual manera con el diputado Carlos Andrés Robles y personeros de la comisión, me hice acompañar del ingeniero de la Unidad Técnica, don Yohanny Suárez y don Manfred Montenegro, vamos a ver dos cosas que me preocupaban, como ustedes recordarán tenemos el tema social que desde que se dio el tema de la pandemia y las señoras del Depósito fueron desalojadas, ustedes saben que ha sido un tema de conversación y lo digo y lo sigo sosteniendo que todas las municipalidades se comen la piña y al final solo a Golfito le duele el estómago, y eso lo he dicho y lo manifiesto cada vez que puedo, se los he dicho en reuniones a mis colegas y yo no podía permitir o no podíamos permitirnos que los recursos que fueron separados por parte de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias para la adquisición de unos módulos comerciales, en donde inclusive firmamos con Judesur un convenio marco y que hasta donde tengo entendido también se aprobó en la última sesión de Judesur se aprobó un convenio para que nos dieran una parte del terreno donde están las sodas y del parqueo de atrás con el propósito de hacer ahí el mercadito y colocar otros módulos en el Paseo Marino y en el Parque de Golfito y lo

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

que si bien es cierto es que los recursos están separados, son trescientos setenta y cinco millones de colones y lo que yo no quería es que se fueran al fondo de emergencias y que en algún momento hice un en vivo con el tema de los vehículos, le dejé muy claro al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, que lo último que quería, por lo menos esta administración era la compra de vehículos, era lo último, le mostramos los dos proyectos del Centro Histórico que queríamos hacer y el Mercado que queríamos hacer, que bueno al final después de todo el trabajo que nos hicieron hacer y al final nos dijeron que no y nos pusieron a correr con el tema de los vehículos, que no era que no nos hicieran falta pero para mí la prioridad era el tema de la reactivación económica y generar empleo y obviamente todos aquí supimos de la manera que se aprovecharon de una situación pandémica, de igual manera nadie me va a quitar eso de mi cabeza, lo que no pudieron hacer en veinticinco años lo hicieron en pocos días aprovechándose de una situación particular y que han sido esfuerzos que hemos hecho y que no podíamos permitir que esos recursos se fueran al fondo de emergencia porque eso es justo lo que yo decía en algún momento, eso es lo que se pretendía pero por dicha los recursos están separados y se quedó muy claro que los recursos al estar separados por la junta anterior se va a volver a sacar el proceso de licitación en vista de que la Contraloría declaró desierto el proceso, lo cierto es que los recursos están separados y tenemos el área donde se van a ubicar y todo el trabajo que se ha venido haciendo administrativamente, eso por ese lado quedó clarísimo, que la comisión va a volver a sacar ese proceso licitatorio para la adquisición de esos módulos.

Por otro lado tenemos un remanente que nos quedó de no ejecución por decirlo de alguna manera por todo lo que pasó de ciento sesenta y siete millones, esos se fueron ya al fondo de emergencia, digamos que están ya en administración de la Comisión Nacional, más el Presidente de la Comisión Nacional como bien me dijo son fondos que deben ser destinados para temas de emergencia en la zona sur y por tal razón pidió una reunión con los demás alcaldes y yo les informé porque me encomendaron y yo les informé que iba haber una reunión en San José para que expusiéramos en dónde se querían colocar esos recursos; ahora bien, están disponibles con el tema Eta de forma inmediata sin tener que pasar por la ley, verdad, por una ley específica para poderlos utilizar porque ya están en administración y creo que el Eta de igual manera nos golpeó en el Río Claro y en el Lagarto, entonces en los próximos días nos va a llegar esa invitación para los alcaldes a esa reunión pero yo quisiera hacerme acompañar por un par de miembros del Concejo; por otro lado es importante y hemos venido trabajando un convenio y lo debo de decir un convenio con obras fluviales del MOPT por unas dos mil o tres mil horas, que sería el aporte que nosotros hacemos en ese convenio, que obviamente habría que traerlo al Concejo, donde el MOPT pone maquinaria y nosotros ponemos los repuestos y el mantenimiento de esa maquinaria que va a trabajar ahí por espacio de dos mil, tres mil y hasta cuatro mil horas con MOPT, entonces no sé don Luis si tal vez un recesito ahí para rápidamente.

El Presidente Luis Bustos: Al ser las siete con cincuenta y ocho minutos vamos hacer un receso de dos minutos.

Reiniciamos al ser las ocho con dos minutos.

Acta Ordinaria N° 47

Fecha: 23/ 11/ 2022

Concluye diciendo el señor Alcalde: Básicamente sería nada más don Luis, bueno compañeros y señor Presidente eso, que esperamos tener una reunión con la Comisión Nacional de Emergencias y eventualmente si el Concejo lo tiene a bien pues que se conforme de una vez la comisión que me acompañe y que tentativamente está para el 06 de diciembre, entonces esa sería mi propuesta y aparte de eso el informe.

El Presidente Luis Bustos: Compañeros así como lo dice el señor Alcalde vamos a tomar un acuerdo para que dos compañeros acompañen al señor Alcalde en esa gira que está propuesta para el seis. Someto aprobación el acuerdo de conformar esa comisión, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

Esa comisión iría don Gustavo y mi persona y someto a votación que se nos paguen los viáticos para esta comisión.

ACUERDO 24-ORD 47-2022

Escuchada la solicitud del señor Alcalde, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Conformar una Comisión para que dos miembros del acompañen a la Alcaldía a una reunión con la Comisión Nacional de Emergencia el día 06 de diciembre 2022

Se solicita a la Administración los viáticos correspondientes para que puedan asistir.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente ha designado como miembros de esta comisión al regidor Gustavo Mayorga Mayorga y a la Presidencia, regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria cuarenta y siete al ser las veinte horas con un tres minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Roxana Villegas Castro
Secretaria